RECEPCIÓN DE TUTELA Y HÁBEAS CORPUS EN LÍNEA

Lugar de envío de la Tutela o del Hábeas Corpus

Ciudad donde se desea interponer la tutela o donde dicha vulneración surte sus efectos (Tutela).

Ciudad en la que se encuentra la persona privadad de la libertad (Hábeas Corpus)

Departamento *

BOGOTA

Ciudad *

BOGOTA, D.C.

Seleccione tipo de Registro

(●) TUTELA
( ) HÁBEAS CORPUS

Ciudad de la vulneración o amenaza de los derechos fundamentales - donde ocurrieron los Hechos.

Departamento *

BOGOTA

Ciudad *

BOGOTA, D.C.

Accionante (Demandante) o Apoderado

Tipo Documento *

CÉDULA DE CIUDADANÍA

Número de Documento *

19395114

Primer Nombre *

GUSTAVO

Segundo Nombre

ALBERTO

Primer Apellido *

HERRERA

Segundo Apellido

AVILA

Telefono

3155776200

Tipo de Discapacidad *

No Aplica

Correo Electrónico *

notificaciones@gha.com.co

Validar Correo

Confirmar Correo Electrónico *

notificaciones@gha.com.co

Accionado/s (Demandado/s)

Tipo de Persona *

Seleccione

Recepción de Tutela en Línea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 2521653

FINALIZAR

Tipo Documento	Documento de Identidad	Razón Social	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Dirección	Teléfono	Correo Electrónico	A
NIT	8909990576	SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA					CALLE 7 NO. 4-49		jurisdiccionales@superfinanciera.gov.co	E

Derechos

Derecho *

Seleccione Derecho

Medida Provisional *

SI
NO

Agregar Derecho

Derecho	Acción
ACCESO A LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	Eliminar
DEBIDO PROCESO	Eliminar

Archivos Adjuntos

Se debe adjuntar como mínimo 1 archivo, el tamaño no puede se superior a 50 MB*

Capacidad de Cargue 47.6929 MB

TipoArchivo

Seleccione

Seleccionar archivo Sin archiv...ecc

Agregar Archivo

Nombre	Tamaño(MB)	Formato	Acción
PRUEBA_19_12_2024, 4_31_53 p. m..pdf	1.83	pdf	Eliminar
DEMANDA_19_12_2024, 4_50_12 p. m..pdf	0.32	pdf	Eliminar
ANEXOS_19_12_2024, 4_51_57 p. m..pdf	0.16	pdf	Eliminar

Recepción de Tutela en Línea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 2521653

Manifiesto bajo la gravedad de juramento que no he presentado otra acción de tutela respecto de los mismos hechos y derechos, de conformidad con lo establecido en el artículo 37 del Decreto 2591 de 1991.

Se advierte que quien bajo la gravedad de juramento falte a la verdad, de manera total o parcial, ante la autoridad competente podrá ser objeto de sanción penal, de conformidad con lo establecido en el artículo 442 del Código Penal.

Acepto Manifestación

No soy un robot
reCAPTCHA
Privacidad - Condiciones

ENVIAR

Si tienes dudas o problemas, contacta a nuestro equipo de soporte al correo:
soportetutelaenlinea@deaj.ramajudicial.gov.co

Navegadores Recomendados:

Recepción de Tutela en Línea

Su Tutela ha sido recibida con éxito con el número de recibo: 2521653